

CONSTANCIA NOTARIAL

En el distrito Especial de Barrancabermeja (Sder), a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2022; se observa en el expediente que el día veinte (20) de julio de dos mil veintidós (2022) el Doctor **EDILBERTO ARRIETA CHACÓN**, identificado con la C.C. No. 1.096.201.565 de Barrancabermeja, obrando como apoderado del convocante, **JAIDER ALVARADO MACHUCA**, identificado con C.C. No. 13.853.616 de Barrancabermeja, presentó desistimiento de la solicitud de conciliación.

Teniendo en cuenta la anterior constancia, este despacho procede a aceptar el desistimiento de la solicitud de conciliación extrajudicial presentada, devolver los documentos aportados y ordenar el archivo de las diligencias.

Conciliador


Darío Francisco Álvarez Castro
Notario Primero de Barrancabermeja



MinJusticia
Ministerio de Justicia
y del Consumo

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Notaría Primera de Barrancabermeja (Sder)
Notaria: Darío Francisco Álvarez Castro
Dirección: Calle 51 # 8B -11 Urb. Cincuentenario
Teléfono: 6225333 – 320-9152404
Email: notariaprimerabarrancabermeja@gmail.com